INFORME DE EVALUACIÓN Nº 45/2011.-

San Lorenzo, 28 de Setiembre de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICION DE MAQUINAS AGRICOLAS PARA USO INSTITUCIONAL" COD. 34 CONCURSO DE OFERTA ID Nº 215379.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 21/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución N° 117-00-2011 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2011.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6.071/2011 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: AUTOMOTOR S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., KASAMATSU S.A.C.I., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., KUROSU&CÍA S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1206/2011, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 357175 de fecha 06-09-2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Adenda N° 1, de fecha 31 de Agosto de 2011.

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

- La Adenda N° 2, de fecha 06 de Setiembre de 2011.
- Los presupuestos presentados por las empresas: KUROSU & CIA S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 62/2011:

Empresas	KUROSU & CIA S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Precio Total	270.000.000	95.902.000	11.732.000

COMENTARIOS

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución N° 21/2011, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICION DE MAQUINAS AGRICOLAS PARA USO INSTITUCIONAL" COD. 34 – CONCURSO DE OFERTA ID Nº 215379.*** Además son convocados, el Prof. Ing. Agr. Justo Pastor Gómez, Director del Dpto. de Ingeniería Agrícola y el Prof. Dr. Ing. Agr. Juan José Bonin, Jefe de la División de Transporte y Talleres, para la evaluación técnica, en virtud del Artículo 5º de la Resolución N° 21/2011.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS

1.1. ASPECTO LEGAL– DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	KUROSU & CIA S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 90 días.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Ítems	*Documentaciones*	KUROSU & CIA S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
6	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07,	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE
7	Foliatura N°	01 al 50	01 al 39	01 al 20
8	Constancia del SIPE N°	1148703	1148539	1148549

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, que constan como "activo" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este comité. Luego de analizarse los documentos presentados por los oferentes, se constato que la empresa **KUROSU & CIA S.A.**, ha foliado de forma deficiente su oferta pasando del número 42 al 44 sin registrar el número 43, sin que por ello sea desestimada ni descalificada su oferta, ya que la omisión no pretende confundir a los evaluadores.

Conforme a lo expuesto en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **KUROSU & CIA S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**, presentan y cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de estas ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación las ofertas presentadas, por Precio Unitario IVA Incluido:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	*DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.*	*GOTZE INGENIERIA S.A.*	*KUROSU & CIA S.A.*
1	21101701-002	Micro tractor (motocultor)	No Cotiza	21.000.000	58.000.000
2	22101703-009	Asada Rotativa	No Cotiza	4.000.000	13.000.000
3	22101703-009	Devastador de Pasto	No Cotiza	4.000.000	19.000.000
4	21101701-001	Desmalezadora	1.686.000	1.390.000	No Cotiza
5	41114401-001	Anemómetro	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	27111508-013	Motosierra	1.651.000	976.000	No Cotiza

Ref.: los cuadros pintados en color amarillo es para la empresa que cuenta con el precio más bajo, en color anaranjado para la empresa ubicada en segundo lugar con respecto a los precios más bajos.

Se deja constancia que ninguna empresa ha presentado oferta del ítem 5 por lo que este Comité procederá a declarar desierto dicho ítems.

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

De acuerdo al cuadro arriba detallado, la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.**, presenta la oferta más baja en los ítems 1 al 4 y 6, siendo estas ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

En este sentido, fueron solicitadas, por nota, muestras a las empresas **KUROSU & CIA S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**, a objeto de apreciar las características técnicas de los bienes ofertados, con el fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procedió a solicitar al Prof. Ing. Agr. Justo Pastor Gómez, Director del Dpto. de Ingeniería Agrícola y al Prof. Dr. Ing. Agr. Juan José Bonin, Jefe de la División de Transporte y Talleres, realicen la inspección técnicas de los bienes presentadas como muestras por parte de las empresas oferentes.

A continuación se detalla el grado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, por parte de la empresa ***GOTZE INGENIERIA S.A.***:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	*GOTZE INGENIERIA S.A.*
1	21101701-002	Micro tractor (motocultor)	Arranque por compresión y eléctrico,	NP
			refrigerado a agua con radiador,	
			motor diesel monocilindro de 14 CV de potencia a 2200 RPM como mínimo,	
			con 6 marchas para adelante y 3 marchas para atrás como mínimo.	
			Este bien debe ser compatible con la Asada Rotativa (Ítems N°2) y el Devastador de Pasto (Ítems N°3).	
2	22101703-009	Asada Rotativa	Azada rotativa (Rotovator) acoplable al Micro tractor (Ítem N° 1), ancho de corte 75 cm como mínimo, profundidad de trabajo 20 cm como mínimo.	NP
3	22101703-009	Devastador de Pasto	Desbastador de pasto (rotativa corta césped) acoplable al Micro tractor (Ítem N° 1), para corte de césped, ancho de trabajo 80 cm como mínimo, incluye asiento de operador y rueda neumática trasera guía como mínimo.	NP
4	21101701-001	Desmalezadora	Desmalezadora de 2,8 Hp como mínimo, a gasolina.	NC
			Velocidad con una potencia máxima que como mínimo debe ser 8400 rpm.	C
			Ángulo de engranaje impulsor/relación de marchas 35°.	NO
			Volumen del depósito de combustible 1.5 lts como mínimo.	NC
			Longitud del mango 1483 mm y Diámetro del mango 32 mm como mínimos.	NO
			Accesorios que debe incorporar	
			1 Disco de Corte de Metal de 2 Puntas	C
			1 TREMEL de Plástico con Nylon Incluido	C
			1 Arnés	C

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	*GOTZE INGENIERIA S.A.*
			1 Saca Bujía	C
			1 Llave Alen	C
			1 Destornillador	C
6	27111508-013	Motosierra	**Motor**	
			Desplazamiento del cilindro: 72.2 cm3, como mínimo.	NC
			Potencia: 4.9 hp, como mínimo.	NC
			Velocidad máxima recomendada del motor: 13 500 rpm, como mínimo.	NO
			Volumen del depósito de combustible: 0.75 litros, como mínimo.	NC
			Volumen del depósito de aceite: 0.4 litros, como mínimo.	NO
			Tipo de bomba de aceite: Adjustable flow.	NO
			Equipo de corte	
			Paso de la cadena: 3/8", como mínimo.	C
			Longitud del brazo recomendada: 38-71 cm, como mínimo.	NO
			Presión del ruido: 104 dB(A)	NO
			Potencia del ruido: 117 dB(A)	NO
			Vibraciones en manillar delantero/trasero: 4.1 m/s2	NO
			Peso sin equipamiento de corte: 6.3 kg, como máximo	NC

C: Cumple ; NC: No Cumple ; NO: No se Observo ; NP: No Presento

Como puede apreciarse en el cuadro detallado anteriormente, la empresa ***GOTZE INGENIERIA S.A.*** no ha presentado las muestras correspondientes de los ítems 1, 2 y 3; en el caso de los ítems 4 y 6, estas muestras no cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en el PBC, por lo que su oferta en estos ítems son desestimadas y se procede a analizar las siguientes mejores ofertas.

A continuación se detalla el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems 1, 2 y 3, cuyas muestras fueron presentadas por la empresa ***KUROSU&CÍA S.A.***, por ser la siguiente mejor oferta, en estos ítems:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	*KUROSU&CÍA S.A.*
1	21101701-002	Micro tractor (motocultor)	Arranque por compresión y eléctrico,	C
			refrigerado a agua con radiador,	C
			motor diesel monocilindro de 14 CV de potencia a 2200 RPM como mínimo,	C
			con 6 marchas para adelante y 3 marchas para atrás como mínimo.	C
			Este bien debe ser compatible con la Asada Rotativa (Ítems N°2) y el Devastador de Pasto (Ítems N°3).	C
2	22101703-009	Asada Rotativa	Azada rotativa (Rotovator) acoplable al Micro tractor (Ítem N° 1), ancho de corte 75 cm como mínimo, profundidad de trabajo 20 cm como mínimo.	C
3	22101703-009	Devastador de Pasto	Desbastador de pasto (rotativa corta césped) acoplable al Micro tractor (Ítem N° 1), para corte de césped, ancho de trabajo 80 cm como mínimo, incluye asiento de operador y rueda neumática trasera guía como mínimo.	C

C: Cumple ; NC: No Cumple ; NO: No se Observo ; NP: No Presento

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Como puede apreciarse en el cuadro detallado precedentemente, las características técnicas de las muestras presentadas por la empresa ***KUROSU&CÍA S.A.***, cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en el PBC, por lo que su oferta será declarada como la más bajas en esos ítems y propuesta para la adjudicación de los mismos.

A continuación se detalla el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems 4 y 6, cuyas muestras fueron presentadas por la empresa ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.***, por ser la siguiente mejor oferta en estos ítems:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	*DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A*
4	21101701-001	Desmalezadora	Desmalezadora de 2,8 Hp como mínimo, a gasolina.	NC
			Velocidad con una potencia máxima que como mínimo debe ser 8400 rpm.	NO
			Ángulo de engranaje impulsor/relación de marchas 35°.	NO
			Volumen del depósito de combustible 1.5 lts como mínimo.	NC
			Longitud del mango 1483 mm y Diámetro del mango 32 mm como mínimos.	NC
			Accesorios que debe incorporar	
			1 Disco de Corte de Metal de 2 Puntas	C
			1 TREMEL de Plástico con Nylon Incluido	C
			1 Arnés	NO
			1 Saca Bujía	NO
			1 Llave Alen	NO
			1 Destornillador	NO
6	27111508-013	Motosierra	**Motor**	
			Desplazamiento del cilindro: 72.2 cm3, como mínimo.	NO
			Potencia: 4.9 hp, como mínimo.	NC
			Velocidad máxima recomendada del motor: 13 500 rpm, como mínimo.	NO
			Volumen del depósito de combustible: 0.75 litros, como mínimo.	NC
			Volumen del depósito de aceite: 0.4 litros, como mínimo.	NO
			Tipo de bomba de aceite: Adjustable flow.	NO
			Equipo de corte	
			Paso de la cadena: 3/8", como mínimo.	NC
			Longitud del brazo recomendada: 38-71 cm, como mínimo.	NO
			Presión del ruido: 104 dB(A)	NO
			Potencia del ruido: 117 dB(A)	NO
			Vibraciones en manillar delantero/trasero: 4.1 m/s2	NO
			Peso sin equipamiento de corte: 6.3 kg, como máximo	C

C: Cumple ; NC: No Cumple ; NO: No se Observo ; NP: No Presento

Como puede apreciarse en el cuadro detallado precedentemente, las muestras presentadas por la empresa ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.***, no cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en el PBC. Considerando que ninguna de las ofertas cumple con las especificaciones técnicas para

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

los ítems 4 y 6, este Comité procederá a declarar desierto estos ítems.

Habiendo dejado constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas, se procede a analizar la documentación de carácter legal.

ASPECTO LEGAL* – *DOCUMENTOS FORMALES.

Se deja constancia que la empresa ***KUROSU&CÍA S.A.***, ha cumplido con todos la documentación de carácter formal requeridas en el PBC, tanto la documentación presentada como los documentos que constan como "activo" en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

ítems	Documentaciones	*KUROSU & CIA S.A.*
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple - SIPE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° **941/2010.**	Cumple - SIPE
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple - SIPE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
	Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	Cumple
	Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	Cumple - SIPE
	Índice (Ratios) Financiero de los 3 últimos Ejercicios Fiscales (2008, 2009, 2010) *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	Cumple

Considerando todo lo visto y analizado, este Comité de Evaluación propondrá a la firma ***KUROSU&CÍA S.A.***, a fin de ser adjudicada con la adquisición de los ítems 1, 2 y 3 del presente llamado, atendiendo a que su oferta ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el PBC, así como con la especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad financiera para cumplir el contrato.

2. *RECOMENDACIÓN*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1. APROBAR **el presente Informe del Comité de Evaluación.**

2.2. ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICION DE MAQUINAS AGRICOLAS PARA USO INSTITUCIONAL" - *CÓD. 34,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.2.1. ***KUROSU&CÍA S.A***, en los ítems 1, 2, y 3 cuyo importe adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 270.000.000.- (Guaraníes Doscientos setenta millones),** I.V.A. Incluido, para la **"ADQUISICION DE MAQUINAS AGRICOLAS PARA USO INSTITUCIONAL"**, cuya descripción, unidad, marca cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe de Evaluación.

2.2.2. ***DECLARAR DESIERTO*** los ítems 4, 5 y 6, por no contar con oferta susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

2.3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **SGOG 530. MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, para el periodo fiscal 2011.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Dpto. de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Prof. Dr. Ing. Agr. Juan José Bonnin
Jefe - División de Transporte y Talleres

Prof. Ing. Agr. Justo Pastor Gómez,
Director Dpto. de Ingeniería Agrícola

CE/arpc

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay